

## **INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:**

**MASALLA FMF S.A**

De acuerdo con la designación de comisario que me hicieron, es mi deber infórmale que he procedido a revisar la Contabilidad y Estados Financieros de MASALLA FMF S.A cortado al 31 de diciembre del 2018.

Mi trabajo se realizó de acuerdo a las normas legales pertinentes, los principios de contabilidad generalmente aceptados y las reglas de control de la Superintendencia de bancos, incluyendo todas las pruebas y procedimientos necesarios para la supervigilancia de la actividad de la compañía.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar que no existió movimiento económico en el año 2018.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la MASALLA FMF S.A al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente.



Ing Ana Andino Camacho

COMISARIO